



Montevideo, 26 de junio de 2024.

R. de D. N° 240/2024
Acta 1291
EE2024-67-001-000551

VISTO: la licencia especial por un año sin goce de sueldo, solicitada por la funcionaria Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142.

RESULTANDO: **I)** que por R. de D. N° 119/2015 del 5/6/2015 le fue asignada a la funcionaria citada, por subrogación, la Gerencia de la División Recursos Materiales y Suministros; **II)** que la mencionada funcionaria peticiona por nota de fecha 29/5/2024, usufructuar su saldo de licencia acumulada a partir del 1/7/2024 y a su término, que se le conceda licencia especial sin goce de sueldo por un año, por motivos personales.

CONSIDERANDO: **I)** que al respecto emite informe la Gerencia del Área de Recursos, proponiendo aceptar la solicitud de licencia planteada, contando con la conformidad de la Gerencia General; **II)** que según reporte emitido por Gestión de Personal, la solicitante cuenta con un saldo a la fecha de 63 (sesenta y tres) días de licencia acumulada, cuyo usufructo a partir del 1/7/2024 determina que venzan el 26/9/2024; **III)** que a partir del 27/9/2024 iniciaría el plazo de licencia especial por un año, de ser concedida; **IV)** que corresponderá dictar medidas administrativas vinculadas con la subrogación ejercida; **V)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el administrativo citado, el Art. 15 de la Ley N° 19.121 del 20/8/2013, el Art. 596 del TOFUP 2019, el Art. 36 del Estatuto del Funcionario de la A.N.C. y el Art. 16 del Reglamento del Estatuto, aprobados por Convenio Colectivo Postal del 9/7/2014 y el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de 22/11/2012.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Conceder a la funcionaria Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, una licencia especial por un año sin goce de sueldo, por motivos personales, a partir del 27 de septiembre de 2024, notificándole personalmente.
- 2) Disponer la baja de la asignación al Grado 14 subrogado de la funcionaria Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, cesando sus cometidos gerenciales en la División Recursos Materiales y Suministros al día 30 de junio de 2024, notificándole personalmente.
- 3) Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, a Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
- 4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos, para las notificaciones y registros correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL